



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 27 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3201/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 239 de fecha 10.02.2014 presentada por Don (a) MARIA CECILIA MENGUYA ANCACURA con domicilio particular D.ROSAS N° 318

El Informe Interno N° 96 de fecha 12.02.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARIA CECILIA MENGUYA ANCACURA, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en D.ROSAS N° 318 , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15816, giro VENTA DE ROPA, que funcionará en local ubicado en calle A.PRAT N° 551 L.31 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

AJCN/JYUR/MIGO/shd



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)